



El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4.613 M en 2026 - 14 de Agosto de 2026

 Economía

El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4.613 M en 2026

Tomás Rodríguez Zurro – Emilce Terré

La recaudación por retenciones se mantiene estable respecto a 2025, con menores alícuotas y mayor volumen exportado. Sin embargo, el efecto intertemporal de bajas transitorias de DEX comprime la recaudación del 1er semestre, que se compensa en el 2do.

Para 2026, el aporte de las seis principales cadenas del agro (soja, maíz, trigo, girasol, cebada y sorgo) en concepto de derechos de exportación se proyecta en US\$ 4.613 millones, prácticamente sin cambios respecto de los US\$ 4.665 millones de 2025 (-1% interanual). Este guarismo se encuentra por debajo de los máximos de 2021 y 2022 (US\$ 8.373 y US\$ 9.101 millones), cuando los precios internacionales de los commodities agrícolas alcanzaron sus máximos históricos al desatarse la guerra entre Rusia y Ucrania, pero un 50% por encima del mínimo de 2023, año de la histórica sequía.





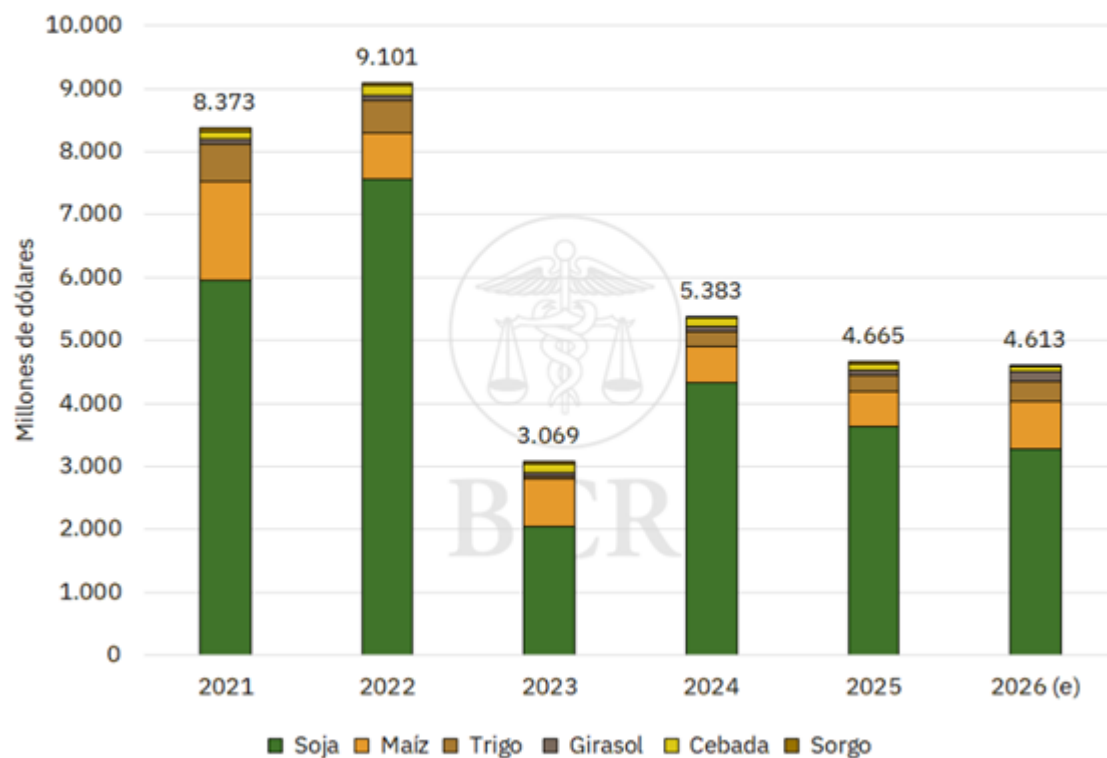
El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4.613 M en 2026 - 14 de Agosto de 2026

Derechos de Exportación del Agro por año. Millones de dólares

@BCRmercados en base a est. propias



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**



Discriminando por complejos, el de la soja (que incluye poroto, harina, aceite y biodiesel) continúa siendo el principal aportante, con US\$ 3.275 millones proyectados para el año 2026, dado que es el producto que afronta las mayores alícuotas. Le siguen el complejo maíz con US\$ 754 millones, el de trigo con US\$ 324 millones, el de girasol con US\$ 158 millones, y los de cebada y sorgo con US\$ 79 millones y US\$ 22 millones, respectivamente.





El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4.613 M en 2026 - 14 de Agosto de 2026

Derechos de exportación de los principales complejos agroindustriales. Año 2026

Fuente: @BCRmercados



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

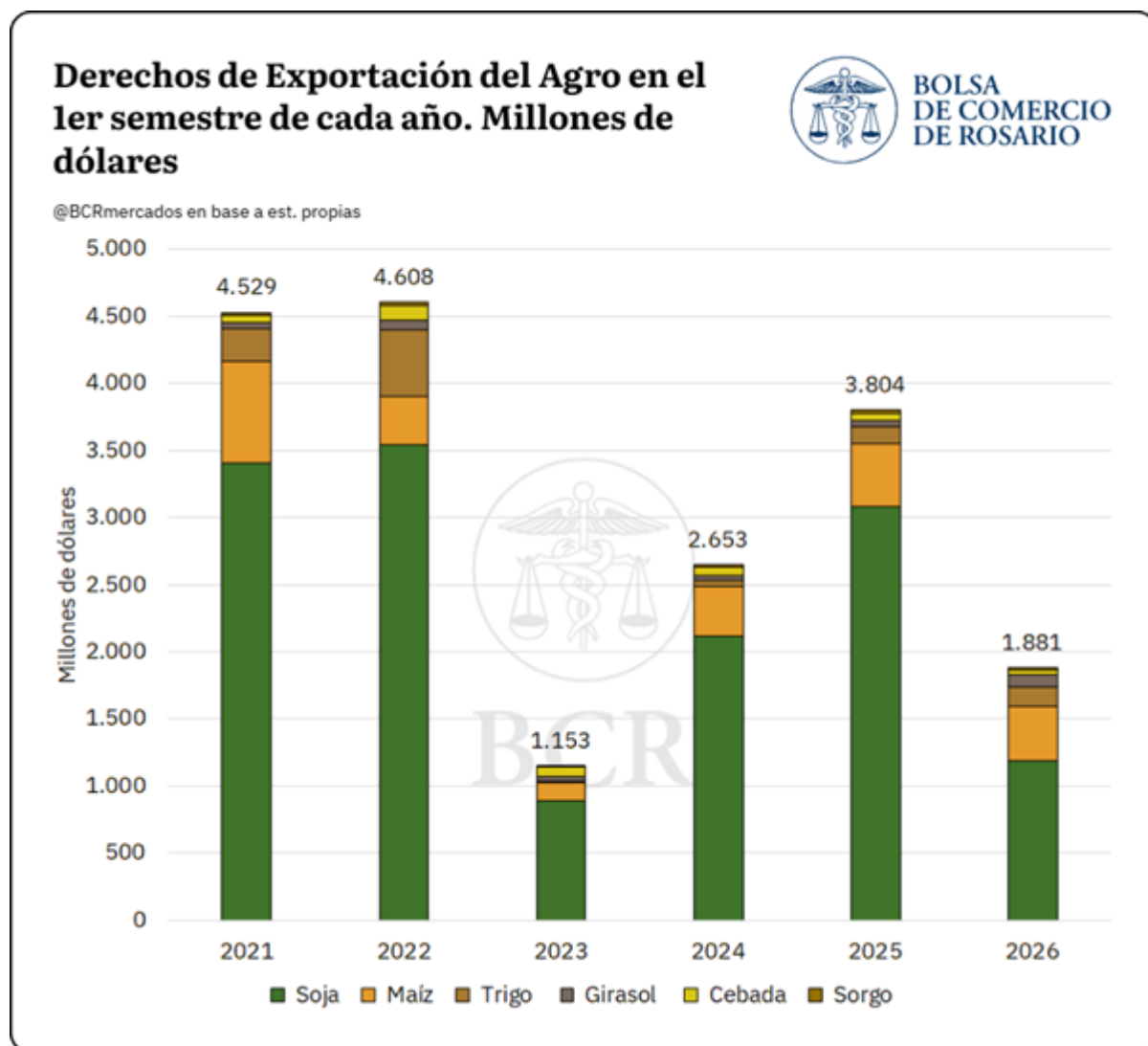
Mes	Complejo Soja (millones US\$)	Complejo Maíz (millones US\$)	Complejo Trigo (millones US\$)	Complejo Girasol (millones US\$)	Complejo Cebada (millones US\$)	Complejo Sorgo (millones US\$)	Total (en millones de US\$)
Enero ¹	121,8	24,8	56,3	14,0	11,4	0,7	229
Febrero ¹	59,2	47,9	42,0	12,6	7,1	0,7	170
Marzo ¹	160,5	119,0	20,2	19,0	11,2	1,5	332
Abril ¹	193,4	66,2	13,6	10,5	3,1	1,5	288
Mayo ¹	211,4	84,8	6,6	14,3	3,6	5,4	326
Junio ¹	442,1	61,0	10,4	15,8	5,4	2,2	537
Julio ¹	475,0	116,6	17,6	24,9	1,9	3,6	640
Agosto ²	372,4	75,4	11,4	5,7	4,5	2,4	472
Septiembre ²	369,6	58,4	13,7	7,6	8,6	1,7	460
Octubre ²	338,5	24,3	29,5	10,3	2,6	1,0	406
Noviembre ²	247,0	42,6	52,9	5,5	5,5	0,7	354
Diciembre ²	284,3	33,3	49,5	18,1	13,9	0,7	400
Total	3.275	754	324	158	79	22	4.613

Sin embargo, los esquemas temporales de modificación de alícuotas de derechos de exportación vigentes en el 2025 sí impactan en el flujo intertemporal de la recaudación proyectada para el 2026. Así, en el primer semestre del año los seis principales complejos del agro aportaron US\$ 1.881 millones en concepto de Derechos de Exportación (DEX). El monto implica una caída del 51% frente a los US\$ 3.804 millones del primer semestre de 2025 y se ubica como el segundo registro más bajo de los últimos seis años, solo por encima de 2023 (US\$ 1.153 millones).





El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4,613 M en 2026 - 14 de Agosto de 2026



No obstante, esta comparación interanual está fuertemente condicionada por dos esquemas excepcionales que rigieron durante 2025 y que alteraron el patrón habitual de declaración y tributación.

Por un lado, la reducción temporaria de alícuotas vigente entre febrero y junio de 2025 incentivó una fuerte anticipación en el registro de ventas al exterior (DJVE). Ese mayor volumen declarado más que compensó las menores alícuotas y precios, apuntalando la recaudación del primer semestre de 2025 y elevando así la base de comparación contra la que hoy se mide 2026.

Por otro, la eliminación temporaria de DEX de septiembre de 2025 permitió registrar ventas al exterior libres de retenciones hasta alcanzar un cupo de negocios. Esto comprimió la recaudación por retenciones del segundo semestre



El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4.613 M en 2026 - 14 de Agosto de 2026

de 2025, que tocó los US\$ 861 millones y, al mismo tiempo, consumió parte del volumen que, bajo un patrón normal, se habría declarado y tributado a comienzos de 2026.

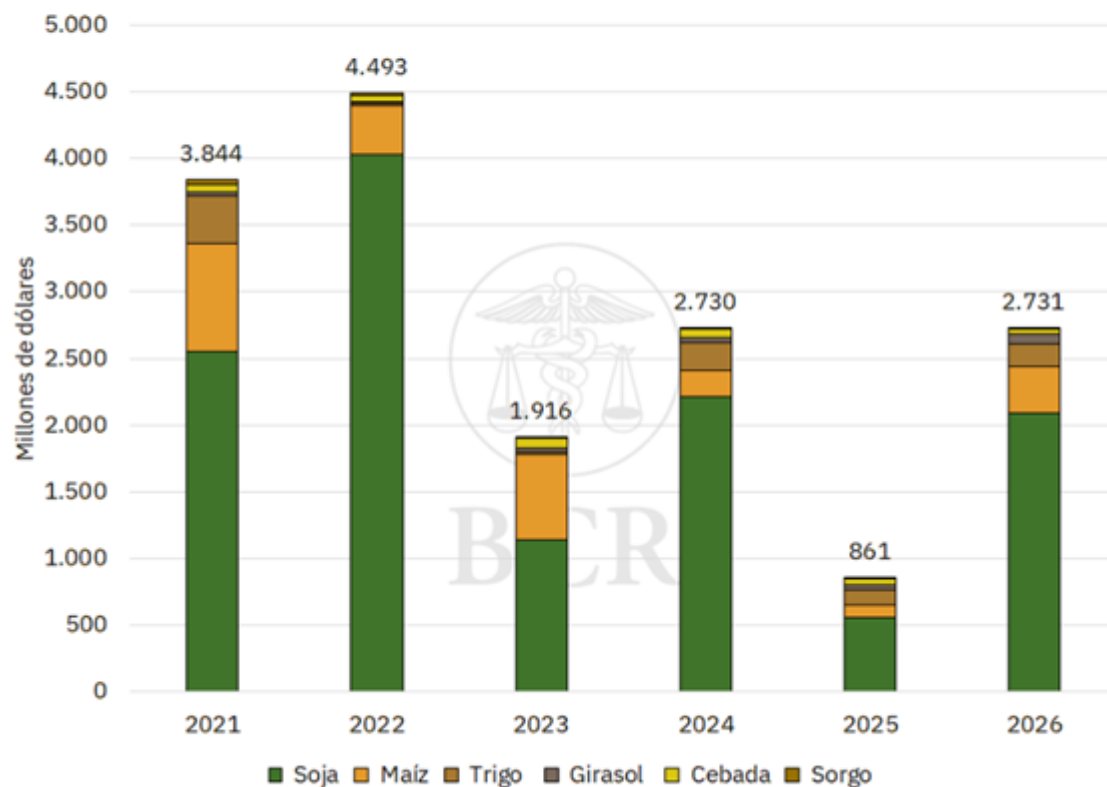
Así, el bajo aporte del primer semestre se compensa con una marcada recuperación proyectada para el segundo, una vez normalizado el patrón de declaraciones de venta al exterior, asumiendo que un ritmo de anote de DJVE como proporción de la producción igual al promedio de últimos 5 años. En definitiva, se estima que el aporte del agro en concepto de retenciones entre julio y diciembre del 2026 ascienda a US\$ 2.731 millones, más que triplicando la recaudación por igual concepto del segundo semestre de 2025, y dejando la recaudación total por DEX para el año 2026 en US\$ 4.613 millones.

Derechos de Exportación del Agro en el 2do semestre de cada año. Millones de dólares



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

@BCRmercados en base a est. propias



*Previo a la rebaja permanente de DEX





**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

Informativo semanal

Mercados

ISSN 2796-7824

El aporte de las principales cadenas del agro en derechos de exportación ascendería a US\$ 4,613 M en 2026 - 14 de Agosto de 2026

Vale mencionar que durante todo el 2026 ya rigió la baja permanente de alícuotas a los derechos de exportación dispuesta el 7 de diciembre de 2025. Si bien ello implica una menor tributación por unidad exportada respecto de la vigente durante buena parte del año anterior, el aumento en el volumen exportado por las cadenas del agro compensa dicha reducción y contribuye a estabilizar el resultado fiscal entre años.

Pág 6

**Dirección de
Informaciones y
Estudios Económicos**



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**

DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**

Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330

iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar

 @BCRmercados